



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE JUARROS

Solicitada por Apidul, SCP, con C.I.F. J12857108, licencia ambiental para la instalación de 150 colmenas en el polígono 538 parcela 1.390 en San Adrián de Juarros, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En San Adrián de Juarros, a 7 de julio de 2015.

El Alcalde,
Florencio Martínez Mediavilla